



Tijuana, Baja California a 22 de octubre de 2024.

Atn. Valentín Cruz:

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio 020061324000008, dirigida a la Unidad de Transparencia de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, el día 21/10/2024, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

1.- El canal por el cual este Paramunicipal publica, en su caso, las convocatorias a licitaciones públicas es mediante la página web <https://promun.tijuana.gob.mx/>

2.- Link de acceso a la normatividad aplicable:

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VII/30112018_LEYOBGPU.PDF

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_II/20230707_LEYADQUI.PDF

https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_20211229152445336_wp.pdf

3.- Órganos de control:

Sindicatura Procuradora
Avenida Independencia 1350 Segundo Nivel, Zona Urbana Rio
Tijuana Baja California 22010, (Palacio Municipal).

Tel: (664) 973 7273 Ext. 7273 y 7767
Quejas.spm@sindicaturatijuana.gob.mx
Denuncia@sindicaturatijuana.gob.mx

ATENTAMENTE:

Hugo Daniel Islas Morales
Titular de la Unidad de Transparencia del
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana